

Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

ARGENTINA: Murió una nena víctima de un brutal caso de violencia infantil

Mía tenía 3 años y falleció en el Hospital de Niños de La Plata

Por El Litoral

La madre, Cecilia Cabrera (21), está detenida acusada de “tentativa de homicidio agravado”. También está preso el padrastro, Sergio Algañaraz (30), por “tentativa de homicidio agravado y abuso sexual con acceso carnal agravado”. La abuela había hecho la denuncia ante un juez de Familia, pero “no hicieron nada”, dijo.

La niña de 3 años que permanecía internada desde hace un mes en estado crítico tras ser golpeada y abusada sexualmente en una vivienda de Berisso falleció hoy, mientras permanecen detenidos su madre y el padrastro.

El deceso de la niña fue confirmado a DyN por la jefa del Hospital de Niños de La Plata, María del Carmen Vivera, quien aseguró que la muerte se produjo al mediodía por un “paro cardiorrespiratorio”.

Vivera dijo que “la situación de Mía fue grave desde el día que ingresó al hospital” y manifestó que “estaba conectada a un respirador artificial y los estudios neurológicos confirmaron que no tenía actividad cerebral”.

Por el caso están detenidos la madre de la niña, Cecilia Cabrera (21), acusada de “tentativa de homicidio agravado”, y el padrastro Sergio Algañaraz (30), por “tentativa de homicidio agravado y abuso sexual con acceso carnal agravado”.

El hecho se conoció el 21 de agosto cuando Cabrera se presentó con la niña en el hospital de Berisso y dijo que su hija se había caído y golpeado. Sin embargo, cuando los médicos la revisaron observaron que tenía hematomas en la cabeza, abdomen y los cuatro miembros, además de fracturas de cúbito, radio izquierdo y costal derecha. Mientras evaluaban las lesiones la niña sufrió un paro cardiorrespiratorio, lo que motivó su derivación al Hospital de Niños, donde estuvo internada en coma farmacológico hasta este mediodía, cuando falleció.

Tras la detención de la madre y el padrastro de la niña, la fiscal del caso, Virginia Bravo, ordenó allanar el domicilio de la pareja en Berisso. La fiscal dijo en esa oportunidad que en el allanamiento se recolectaron pruebas y se derivaron para ser analizadas.

La justicia sabía que la nena era maltratada

La abuela de la niña, que se identificó en esa oportunidad como Roxana, dijo que la Justicia estaba al tanto de que el padrastro era violento, pero “no me hicieron caso” y se la “sacaron con mentiras”, ya que ella tenía la tenencia de la menor de edad. La mujer sostuvo que hizo una denuncia ante el juez de Familia, Hugo Rondina, que acompañó con “fotos de la nena golpeada y no hicieron nada”.

La abuela de la niña expresó en esa oportunidad que los vecinos “escuchaban que la encerraban en el baño y la golpeaban”. Asimismo, manifestó que a raíz de su denuncia, su hija la denunció y logró una orden de restricción, por lo que no podía mantener contacto con su nieta. El padre biológico sostuvo en esa oportunidad que la pareja de su ex mujer era agresivo y recordó que su ex suegra también había denunciado a su propia hija por maltratos.

En tanto, Luis Basualdo, del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, afirmó en esa oportunidad que desde el momento en que se llevaron a la niña pidió “la restitución porque se la llevaron con una falsa denuncia”.

Basualdo dijo que aportaron “muchos más elementos a la causa” y aseguró que “no hicieron caso” al informe socio-ambiental en el que constaba que “este señor era violento, que el lugar no era apto para que estuviera la nena”. Tras advertir que “esto era una cosa evitable”, Basualdo sostuvo que “si el doctor Hugo Rondina hubiera hecho caso a lo que nosotros planteamos, la nena hoy estaría con sus abuelos”.

http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/105198-

--

Fecha: 26 de septiembre de 2014 a las 10:05
